

GA
Bogotá D.C, 11 de abril de 2025

Doctora
ELISA GONZALEZ STAND
Gerente de Proyectos
Zona Franca de Barranquilla
egonzalez@zonafrancabarranquilla.com
Ciudad

Asunto : Solicitud de avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales.

Cordial saludo:

En calidad de Supervisor del proceso contractual 171 del 2025 y en virtud de las disposiciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecidas en el contrato de arrendamiento *ZONA FRANCA BARRANQUILLA CTO 171-2025*, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en la Zona Franca Barranquilla, nos permitimos solicitar un informe sobre los avances y acciones emprendidas durante el primer trimestre del 2025, en los siguientes aspectos:

1. **Cumplimiento de la normativa ambiental vigente:** Se solicita un informe sobre las acciones tomadas para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable dentro del predio y las construcciones de la Zona Franca, en lo que respecta al manejo de residuos, protección de recursos hídricos, calidad del aire, y cualquier otra medida relacionada con la sostenibilidad ambiental.
2. **Elaboración y presentación del Plan para garantizar el cumplimiento de la Norma Urbana y Ambiental:** Según lo establecido en el contrato de arrendamiento, el arrendatario debe presentar un Plan para Garantizar el Cumplimiento de la Norma Urbana y Ambiental en la Ronda Hídrica y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA). Solicitamos información sobre el estado actual de dicho plan y si ya ha sido presentado al Ministerio para su revisión y aprobación.
3. **Sello de energía limpia:** En cumplimiento con el artículo 54 de la Ley 2099 de 2021, que establece la obligatoriedad de obtener el sello de energía limpia, solicitamos nos informen el estado de los avances en la obtención de este sello y las acciones realizadas para cumplir con este requisito dentro del plazo establecido.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

4. **Permisos, licencias y trámites ambientales:** Solicitamos un informe sobre los permisos, licencias y trámites ambientales que hayan sido gestionados por la Zona Franca Barranquilla, incluyendo aquellos que se encuentren en trámite, con el fin de verificar que se cumplen todos los requerimientos legales y se obtienen las autorizaciones correspondientes.
5. **Exigencias y medidas ambientales implementadas:** Solicitamos un informe sobre las medidas adoptadas por la Zona Franca para asegurar el cumplimiento de las exigencias ambientales tanto a nivel general como específicamente por parte de las empresas ubicadas dentro de la zona.
6. **Informes semestrales de cumplimiento de normatividad ambiental:** De acuerdo con las disposiciones contractuales, el arrendatario debe remitir semestralmente un certificado de cumplimiento normativo y un informe general sobre las acciones emprendidas para cumplir con la normativa ambiental. Agradeceríamos recibir el último informe disponible sobre dicho cumplimiento (Último semestre del 2024).

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y solicitamos que el informe solicitado sea remitido a este Ministerio.

En caso de requerir algún documento adicional o información complementaria, quedamos atentos a su disposición.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL OLARTE REYES
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA

CopiaInt: Copia interna:
JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT - CONTRATISTA
IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
EDNA ROCIO BARRIOS LOZANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CopiaExt:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: EDNA ROCIO BARRIOS LOZANO

Aprobó: MIGUEL ANGEL OLARTE REYES



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21